



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las ocho treinta horas del día catorce de enero del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social; Ciudadano Carlos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido del Frente Humanista, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo, quien se integró en el transcurso de la sesión. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se designa a los Secretarios Técnicos Propietarios y de reserva, propuestos por el Secretario Ejecutivo para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. IV.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. V.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, , que determina el Financiamiento Público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias, electorales y de campaña y, en su caso, para candidatos independientes, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. VI.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que autoriza al Secretario Ejecutivo a ejercer las partidas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo. VII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos durante el proceso electoral local dos mil catorce guion dos mil quince. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de registro de los convenios de coalición para el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de conformidad con los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados con las claves INE diagonal CG trescientos siete diagonal dos mil catorce, INE diagonal CG trescientos ocho diagonal dos mil catorce, e INE diagonal CG trescientos cincuenta y uno diagonal dos mil catorce. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponda respecto a la investigación de la publicidad del último informe de labores o gestión del Diputado Federal Marcos Aguilar Vega. X.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del procedimiento ordinario sancionador, identificado con la clave IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion-P, promovido por Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en contra de Braulio Mario Guerra Urbiola, Diputado Local de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional por *culpa in vigilando*. XI.- Presentación y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos que integran el procedimiento ordinario sancionador iniciado de oficio por el Consejo General, en contra de Héctor Ricardo González Flores, en su carácter de servidor público, administrador de la Comisión Estatal de Aguas en el Municipio de Corregidora, Querétaro. XII.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del expediente IEEQ diagonal R diagonal cero cuarenta y dos diagonal dos mil catorce guion P, formado con motivo del recurso de reconsideración promovido por Pedro Carrasco Trejo, en contra del proveído emitido el dos de diciembre de dos mil catorce, en los autos del expediente IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P -----.

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles catorce de enero del año dos mil quince, a las ocho treinta horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las ocho cuarenta y cinco horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Buenos días a todos. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. Asimismo, doy cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros, de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, el maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales. Asimismo, doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente, el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano. Doy cuenta de la integración de la representación del Partido de la Revolución Democrática, profesor Eduardo León Chaín, y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido los proyectos de acuerdos y de resoluciones, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Con fundamento y con apoyo en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cuatro del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias con su permiso Consejero Presidente. Comparezco bajo protesta a la presente sesión, contrario a lo que vierte el Secretario Ejecutivo del Consejo General, es falso que la totalidad de los integrantes hayan sido convocados de manera personal, en lo particular un servidor no ha sido convocado a la presente sesión y por ello en la lista de asistencia como este uso de la voz que me confieren, manifiesto que bajo protesta por no haber sido debidamente notificado y asimismo manifiesto que no tengo a la mano la lista de asuntos que se van a votar hoy, tengo a la mano el orden del día, más la que se encuentra en la página de Internet que es la convocatoria de la que dí cuenta, pero insisto, no obran en mi poder la convocatoria por parte de este Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

recibí únicamente una llamada el día de ayer pasada de las ocho de la noche, convocándome a la sesión, lo cual me parece sumamente incorrecto, porque doy cuenta de la existencia de puntos del orden del día que son de importancia para Acción Nacional, se votaran el día de hoy asuntos, expedientes contenciosos en donde Marcos Aguilar Vega es parte de un ellos, otro de ellos promovido por el suscrito y actual diputado Mario Braulio Guerra Urbiola, es denunciado en donde por petición de Acción Nacional se solicitó que este Instituto iniciara un procedimiento de oficio en contra de Héctor González, me parece incorrecto que nos estén convocando con menos de doce horas de anticipación, no se pueden estudiar tantos asuntos en tan poco tiempo, sobre todo considerando que uno también requiere de horas de sueño, entonces quiero hacer un llamado para que en lo subsecuente notifique debidamente a los integrantes de este Consejo, y que si nos pretenden convocar en el transcurso de la noche pues que mínimo sea en la noche, en la tarde las sesiones de este Instituto y no nos pretendan convocar a las ocho de la noche y que tengamos sesión a las ocho treinta de la mañana, es humanamente imposible que podamos estudiar todos los asuntos que se nos ponen a consideración, en consecuencia quiero solicitarle su apoyo a los Consejeros, quiero solicitarle su apoyo a los representantes de los partidos políticos para que se pronuncien dentro de este mismo punto, basta con ver y debe de ser preocupante para este órgano colegiado el hecho de que no estén todos los representantes de los partidos políticos, más allá que uno se haya retirado voluntariamente, tampoco está el Partido Verde Ecologista de México, tampoco está el Partido del Trabajo, yo no sé si ellos fueron notificados o si ignoran de la presente sesión, pero me parece que no se están haciendo bien las cosas en ese sentido y por consecuencia tomaremos las medidas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

necesarias en caso de que no se corrija este actuar por parte de este Instituto, si bien es cierto, es legal, convocar con un día de antelación, es decir, nos podrían convocar a las once de la noche y empezar a sesionar a las doce horas, me parece que es incorrecto que se nos convoque de esta forma, es humanamente imposible entrar al estudio de estos asuntos, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias al representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la voz la contadora pública Gabriela Doncel Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Doncel Benites, Consejera Electoral.- Gracias. Es preocupante lo que nos señala el representante del Partido Acción Nacional, yo me sumo a la propuesta que se les convoque a los partidos políticos con un tiempo suficiente para que pueda revisar los documentos que se van a poner a consideración para que ellos puedan tener un tiempo suficiente para poderlos revisar. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Secretario Ejecutivo tiene el uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Por instrucción del Consejero Presidente, que al poner a consideración el orden del día se dé un receso para abrir un plazo de algunas horas para dar oportunidad a la lectura que conozca de los cuatro puntos del orden del día que menciona que es los que le preocupan y poder reanudar la sesión el día de hoy a las diecinueve horas. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Únicamente quería saber cuál era el tiempo que se le iba a otorgar de cuánto estamos hablando del receso y si por días, horas. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Consejero haríamos el receso después del punto octavo y sería



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

hasta las diecinueve horas para tratar los puntos nueve al doce que están en el orden del día. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Perdón no me quedó claro, vamos a continuar abordando algunos puntos del orden del día y entonces tenemos que abordar el orden del día. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Así es. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con la modificación. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Simplemente por la cuestión procedimental, me parece que lo que se hace es aprobar el orden del día sin cambio y en su caso, es facultad del Presidente determinar llegado el punto de la suspensión y entonces entiendo que el orden se va a someter sin cambio. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Así es. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Dando seguimiento a nuestra sesión, consulto de manera económica se dispense de dar lectura al orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Consejero Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día en la convocatoria. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. Ya hubo las observaciones y comentarios al respecto, ya se tomó la votación, desahogue el siguiente punto del orden del día, ponga a la consideración la dispensa de lectura. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.-Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Consejero Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que los proyectos de Acuerdos y Resoluciones fueron circulados oportunamente; no será necesario su lectura íntegra, por lo que sólo se leerán los resolutivos, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Consejero Presidente si me lo permiten dar cuenta de la presencia del ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido Humanista. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Nada más con lo siguiente se está proponiendo la dispensa de la lectura de los acuerdos y sometidos a la aprobación de este órgano colegiado, sin embargo y en razón de la manifestación que hace el señor representante del Partido Acción Nacional, creo que se impone la lectura de la totalidad de los documentos que vayan a aprobarse en términos de la legislación reglamentaria, es cuanto. En el uso de la voz el maestro en



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Por la participación del representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de dar lectura de los puntos que obran en este orden del día hasta el punto octavo desde los considerandos, es correcto. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Aquí la situación es que no fue convocado, según lo que expresa el señor representante del Partido Acción Nacional, no fue convocado, en consecuencia no se le corrió traslado con los documentos que forman parte del badajeé que se va a aprobar en esta sesión, de suerte tal que al no tener el documento completo no puede darse cuenta de el y en consecuencia debe de darse lectura íntegra al documento de lo que son las disposiciones legales correspondientes, entonces si no puede dispensarse la lectura en razón de que no hay el conocimiento de la totalidad de los integrantes de este órgano colegiado de lo que es los diversos proyectos que se van a someter a consideración, entonces la propuesta es que se dé lectura a lo que vaya a desahogarse en esta primera etapa de esta sesión vamos a decirlo así, hasta antes de decretar el receso debe darse la lectura correspondiente. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Pongo a consideración del colegiado este tema, particularmente porque el representante del Partido Acción Nacional, como él nos lo comenta, se le busco vía telefónica para ser notificado y él nos informó que no estaría recibiendo, respetando esa situación y también respetando el orden de la sesión, pongo a su consideración el que conservemos el orden del día, si dando lectura a los puntos de acuerdo de cada punto y no en su



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

totalidad de los acuerdos respectivos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Algún comentario del cuerpo colegiado al respecto. Adelante Consejera Gabriela Doncel Benites. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- Creo que si en necesario que se leyeran en su totalidad los acuerdos, si uno de los representantes no fue debidamente convocado, porque no tiene conocimiento de los documentos que se van aprobar. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Solamente para hacer mención que el partido interesado es el que podría tener la opción de señalar la necesidad o no de la lectura total de los acuerdos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante Consejera Jazmín Escoto. En el uso de la voz la sociólogo Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- En términos procedimentales tengo la duda entonces si estamos considerando la asistencia del representante del Partido Acción Nacional o como se está considerando su asistencia a esta sesión. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si en cuanto a su asistencia firmó y asistió a la sesión señalando bajo protesta su asistencia, sin embargo, me parece que sería la lectura integra de los acuerdos me parecería que sería extensa la sesión y en todo caso si es la instrucción le damos la lectura integra sin embargo, me parece por respeto a quienes fueron convocados y dando cuenta también de la integración del ciudadano Ricardo Álvarez López representante propietario del partido del Trabajo es que fueron circuladas con oportunidad como el mismo representante del Partido Acción Nacional lo dice en términos legales y la sugerencia sería leer los puntos de acuerdo correspondientes. En el uso de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Prosiga entonces señor secretario. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Consejero Presidente nada más por cuestión de orden finalmente si hay una propuesta no se ha tomado la votación, se le da trámite, si se desecha, creo yo haría esa moción de si se da lectura o no se da lectura y bueno quien creo que tiene que resolver es el Órgano Colegiado. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- La propuesta concreta del representante, si lo entiendo bien así señor representante, que se le dé lectura integra a todos los documentos y a todos los puntos del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Así es Consejero Presidente a reserva a lo que ya se ha manejado que habrá algunos de que se hará la entrega y posteriormente se decretará un receso para que se entregue los documentos, entonces sería nada mas de que no se pudo conocer el contenido como según lo manifiesta, yo sé que constancias haya en el sentido de si se notificó o no se notificó la sesión, porque no tenemos tampoco ese dato, porque si finalmente se tiene por hecha la notificación aun cuando no se haya recibido, por qué, porque finalmente estamos en proceso electoral entonces hay que ser razonables desde el punto de vista sería otra situación creo que vamos aquí el hecho de que no haya una imposición del contenido de los diversos proyectos que van hacer sometidos a votación, si implica el que tenga de darse del el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

conocimiento integro de lo que viene siendo el asunto y no solamente al punto relacionado o únicamente a los resolutivos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Gracias. Me parece que la regla que establece los reglamentos es que ya ni si quiera hay que tener dispensa la interpretación de que yo le doy a nuestro reglamento es que aquí se giró con la documentación, la documentación que se remite junto con la convocatoria ya no es necesario ni siquiera pedir dispensa, aquí me parece que se presenta la circunstancia de un partido que no ha sido notificado y en ese sentido yo me sumo a la propuesta de la contadora Gabriela Benites, aquí el estar señalando el hecho de no haber sido notificado y que es quien bajo ese elemento en términos de lo que ha hecho público en sesión podría considerarse agraviado que sea también quien nos determine su opinión o que escuchemos su opinión, respecto de si requiera la lectura integra de todos ellos, por qué razón, porque varios de estos temas ya fueron discutidos en sesiones de comisiones, entonces me parece que pudiera ser lo interesante ese elemento y por lo tanto me sumo a la propuesta de la contadora Benites. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Adelante licenciado representante del partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Nada más me permito referir lo que dispone el artículo sesenta y nueve del reglamento dice: Corresponde al Secretario del Colegiado someter a la consideración del órgano correspondiente los proyectos de resolución, acuerdos o dictámenes



que sean de su competencia, en el caso de aquellos que hayan sido circulados con la convocatoria, así como la propia convocatoria, no será necesario su lectura íntegra, por lo que sólo se leerán sus resolutivos y en su caso se explicara la razón que los sustenten. Sin embargo aquí tendríamos que hacer una interpretación extensiva de este dispositivo legal en razón de que uno de los integrantes del Colegiado no fue debidamente notificado según lo que se expresa, entonces en ese sentido haciendo la interpretación extensiva de este dispositivo legal, se impone la lectura de lo que viene siendo el total de lo que son los documentos, que habrán de ser discutidos en esta sesión. Es cuánto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Antes de someter a votación la propuesta del representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, dar cuenta nuevamente, insisto, en términos que había mencionado el representante de Partido Acción Nacional, fue legalmente notificado, tenemos en este momento en sesión quorum legal, con los Consejeros y representantes de partidos que han sido legalmente notificados, efectivamente hay una situación respecto de una de esas notificaciones, que si bien fue verbal, efectivamente no se pudo llevar a cabo la notificación en los términos adecuados, insistiría, en que estos acuerdos serían válidamente conocidos por este colegiado dado que hay quorum legal y de ahí quienes lo integramos hemos sido notificados y conociendo los asuntos que se trataran, de manera que si me lo permite Consejero Presidente poner a consideración de este Colegiado de votación económica la propuesta del representante del Revolucionario Institucional, en el sentido de darle la lectura íntegra a cada uno de los puntos de acuerdo del orden del día, de la sesión del día de hoy el que este por la afirmativa favor de levantar la mano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Antes de la votación tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- En este sentido no sé si sea conveniente proceder en caso de que se dé la lectura a toda la documentación que en este momento se le puede notificar o no al representante para que ya cuente con las versiones impresas. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- No, tenemos que notificar el día anterior, la notificación legal se llevó a cabo con el resto de los integrantes del colegiado en forma legal el día de ayer, no ha sido el caso del representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- Se le podría facilitar la documentación de cualquier manera para que vaya siguiendo la sesión. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Por supuesto, yo ofrecería si lo acepta el representante del Partido Acción Nacional, el poderle brindar los documentos para que los conozca en este momento. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. Buenos días a todos. En vista de esta inquietud que ambos posicionamientos me parecen válidos, pero yo propondría, ya se aprobó el orden del día, porque no decretar el receso a partir de este momento antes de empezar a abordar la totalidad de los asuntos, para que los puedan conocer y desahogarlos como había propuesto el Consejero Presidente a partir de las diecinueve horas. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la representación del Partido Encuentro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Social. En el uso de la voz el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social.- Gracias. Buenos días. En ese sentido ya estamos desfasados en tiempo, tenemos treinta minutos con este tema, pero creo que lo que esta sugiriendo la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú es lo más razonable, porque realmente vamos a continuar con una situación que no nos va a llevar a ningún sentido, pero para solventar este asunto pudiéramos llevar a cabo lo que manifiesta la Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, estoy a favor de su propuesta. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Yo estoy a favor de esa propuesta porque nos ahorra toda esta disyuntiva de que si lo leemos o si no lo leemos, quién está de acuerdo, quién no está de acuerdo y creo que sería lo más lógico, si vamos hacer un receso para las diecinueve horas para que el representante del Partido Acción Nacional tenga mayor conocimiento de los acuerdos, porque no hacer el receso para todos los acuerdos y nos evitamos la lectura de todos los textos y simplemente se realiza la votación de cada uno de ellos. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En ese sentido y tomando la mejor propuesta y retomando la propuesta de los diferentes representantes de los partidos políticos, en base a las facultades que me confiere el Reglamento Interior, se declara un receso y reanudamos la misma a las diecinueve horas de este mismo día. Gracias a todos. Se reanuda la sesión extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas noches, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos reanudamos la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

miércoles catorce de enero del año dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas noches. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social, el ciudadano Nicolás Rico Bañuelos, representante suplente del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, el ciudadano Rodrigo Puga Castro, representante propietario del Partido del Frente Humanista, el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia las Consejeras y Consejeros Electorales, la contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales y así como el Consejero Presidente, el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

formalmente la sesión extraordinaria. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se designa a los Secretarios Técnicos Propietarios y de reserva, propuestos por el Secretario Ejecutivo para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- En términos del Considerando Primero y Cuarto del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la integración de los órganos electorales, designando a los Secretarios Técnicos propietarios y la lista de reserva propuestos por el Secretario Ejecutivo a través del Consejero Presidente de este órgano de dirección superior, a fin de desarrollar sus actividades en los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral ordinario dos mil cuatro guion dos mil quince. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la normatividad electoral vigente, aprueba la designación de los Secretarios Técnicos propietarios y la lista de reserva propuestos por el Secretario Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente de este órgano de dirección, quienes desarrollarán sus actividades en los Consejos Distritales y Municipales que se instalarán en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince en el Estado, en términos del considerando Cuarto, párrafo octavo de este Acuerdo. Tercero.- Como consecuencia de lo anterior,



este Consejo General otorga facultades a los Secretarios Técnicos designados y ratificados, a convocar a los Consejeros Electorales a la sesión de instalación de sus respectivos Consejos Distritales y Municipales, señalándose para tales efectos las doce horas del veinticuatro de enero de dos mil quince. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique en al menos dos periódicos de mayor circulación en el Estado, así como en el sitio oficial de internet del Instituto, lo relativo a la designación de Secretarios Técnicos. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido del presente Acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me lo permite Consejero Presidente. Doy cuenta con la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. El cuarto punto del orden del día es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se designa a los Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- En términos del considerando primero del presente acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y resolver lo relativo a la integración de los órganos electorales, designando a los Consejeros Electorales propietarios y suplentes propuestos por el Secretario Ejecutivo a través del Consejero Presidente de este órgano de dirección superior, a fin de desarrollar sus actividades en los Consejos Distritales y Municipales en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de igual forma es competente para aprobar la dispensa de la escolaridad de los ciudadanos que se mencionan en el antecedente décimo quinto, y considerando Cuarto, párrafo once, de esta determinación. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento a la normatividad electoral vigente, aprueba la designación de los Consejeros Electorales propietarios y suplentes propuestos por el Secretario Ejecutivo, por conducto del Consejero Presidente de este órgano de dirección, quienes desarrollarán sus actividades en los Consejos Distritales y Municipales que se instalarán en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince en el Estado, en términos del considerando Cuarto, párrafo catorce, de esta determinación. Tercero.- Se instruye al Secretario Ejecutivo gire las instrucciones pertinentes a efecto de que se publique en al menos dos periódicos de mayor circulación en el Estado, así como en el sitio oficial de internet del Instituto, lo relativo a la designación de Consejeros Electorales. Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Con su permiso, en el desarrollo de la comisión en la que se hizo la insaculación para integrar los Consejos Distritales y Municipales hicimos una observación que nos pareció de trascendencia, existen cuatro consejos que a nuestro parecer no cuentan con la equidad, igualdad de género que deberían de corresponder a todos los órganos de este Instituto, el caso específico de Cadereyta, Colón, El Marqués y Pinal de Amoles, en estos cuatro Consejos hay una mayoría de hombres en cuanto a los propietarios y en tanto tienen en estos cuatro Consejos, hombres propietarios y están integrados únicamente por una mujer, el acuerdo que dio inicio al procedimiento de la integración de los Consejos Distritales y Municipales contiene un párrafo muy pequeño en las que dice que se deben de observar las reglas de equidad de género, si bien es cierto en el procedimiento que se realizó en estos cuatro Consejos, los suplentes, los tres en su totalidad son mujeres, esto desde nuestra perspectiva que la equidad de género se haga valer, porque no se hace valer, por dos cuestiones muy importantes, las tres mujeres suplentes que estarán en estos Consejos no tendrán una percepción económica a diferencia de los cuatro hombres y una mujer que lo van a estar integrando y además no tendrán el derecho de voto, me parece que en general el procedimiento se hizo de manera correcta, sin embargo, se fue omiso en este párrafo que por supuesto lo discutimos en la Comisión, es algo que está a discusión, desde nuestra interpretación se es omiso y no se respeta la equidad de género en estos cuatro Consejos en razón de lo expuesto, tenemos cuatro Consejos tenemos



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cuatro hombre y una mujer con derecho a voto. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Tiene el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. En cuanto al procedimiento para seleccionar a los integrantes de cada Consejo, cada Consejo se compone por ocho personas, son cinco propietarios y tres suplentes, es donde se está respetando siempre que sean cuatro mujeres y cuatro hombres en cada uno de los Consejos, cabe mencionar que en cada uno de los Consejos que son en total de ciento veinte personas, tenemos que son cincuenta y dos mujeres que es el cuarenta y tres por ciento y sesenta y ocho son hombres que es el cincuenta y seis punto seis por ciento mencionando lo que son propietarios, si bien en los Consejos que menciona hay cuatro consejeros propietarios hombres y una mujer esto se debe a que se hizo un proceso de insaculación y en el cual se tomaron al terminar quedan cuatro hombres y cuatro mujeres se procedió a que fueran de sexo opuesto para que fueran y así a completar que fueran cuatro y cuatro, al ser un proceso de insaculación bien pudo ser al revés para los hombres. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Consejera. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el quinto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina el Financiamiento Público destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias, electorales y de campaña y, en su caso, para candidatos independientes, en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver respecto a las determinaciones del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, será entregado en ministraciones mensuales a los partidos políticos con derecho al mismo durante el año dos mil quince; así como, para las actividades electorales y de campaña para éstos y, en su caso, para los candidatos independientes, que será entregado en una sola exhibición, el cual se encuentra analizado, determinado e individualizado en el documento mencionado en el punto octavo de antecedentes, que como anexo forma parte integrante de presente Acuerdo, dándose por reproducido en este acto para todos los efectos legales a que haya lugar. Segundo.- El Consejo General determina el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos con derecho al mismo durante el año dos mil quince, así como para actividades electorales y de campaña que serán entregados en una exhibición, así como a los candidatos independientes que obtengan su registro; en términos del considerando cuarto de este Acuerdo. Tercero.- El Consejo General determina las ministraciones por concepto de financiamiento público para los candidatos independientes que obtengan su registro como tal, recibirán para gastos de campaña, financiamiento público equivalente al que reciba un partido político de reciente registro; monto que será prorrateado entre el número de candidatos independientes que participen en cada elección, en términos del considerando cuarto del presente Acuerdo. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que dé puntual cumplimiento al presente, debiendo dar seguimiento, en su caso, a la solicitud de ampliación presupuestal que realizó al Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante oficio SE diagonal cero ochenta y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

tres diagonal dos mil quince. Quinto.-Remítase copia certificada al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos legales conducentes. Sexto.-Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente. Haciendo uso de mi voz informativa, es un asunto propio de este acuerdo y de otro relacionado con otro punto que analizaremos más adelante, doy cuenta a este Consejo que el día de hoy a las diecinueve horas con diecisiete minutos se recibió un escrito suscrito por el ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas, dirigido a su servidor, licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permitiré dar lectura, me refiero a su oficio número SE diagonal cero ochenta y tres diagonal quince, en donde solicitan ampliación presupuestal por la cantidad de once millones quinientos ochenta y nueve mil pesos con catorce centavos, para garantizar el mandato constitucional relativo a financiamiento público a partidos políticos mismos que incluye un millón ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con diecinueve centavos, estimado para el registro de candidatos independientes, en atención a lo anterior me permito manifestar que la Secretaría a mi cargo considera adecuado que se asigne la ampliación solicitada en apego a lo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

dispuesto a los artículos nueve, de segundo párrafo y setenta y uno de la Ley del Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el artículo séptimo del transitorio del presupuesto de ingresos para el presente ejercicio, no omito mencionar que una vez concluido el periodo de registro de candidatos ciudadanos independientes de los comicios electorales a celebrarse en este dos mil quince, agradecería informar a la Secretaría a mi cargo sobre su participación o no a efecto de realizar en su caso el ajuste presupuestal por el aporte correspondiente, sin más para el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo, atentamente ingeniero Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas y aparece una rúbrica. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo por la información relativa al punto. Pase al sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el sexto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente, dar cuenta de la integración a esta mesa del Consejo General del profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de Revolución Democrática. Continuando con el desahogo de la sesión. Es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que autoriza al Secretario Ejecutivo a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y resolver sobre la autorización del ejercicio de las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, asignadas en el Decreto de Presupuesto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” en fecha veinte de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo, lo anterior de conformidad con los razonamientos que se plasman en los considerandos Primero y Cuarto de este Acuerdo. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza al Secretario Ejecutivo del Instituto a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil quince, asignadas en el Decreto de Presupuesto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” en fecha veinte de diciembre del año dos mil catorce, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo y con fundamento en los razonamientos del considerando cuarto de esta determinación. Tercero.- Se ordena remitir al Secretario Ejecutivo del Instituto un ejemplar de la presente determinación, a efecto de que realice los ajustes presupuestales que deriven con motivo de lo acordado en el punto de Acuerdo anterior. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que dé puntual cumplimiento al presente, debiendo dar seguimiento, en su caso, a la solicitud de ampliación presupuestal que realizó al Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante oficio SE diagonal cero ochenta y tres diagonal dos mil quince. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

la voz el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias Consejero Presidente. Es nada más una cuestión de mera forma, de que se ponga la fecha en el acuerdo que se está aprobado porque trae por ahí asteriscos sin establecer el día que es está aprobando. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor, sumándome a la solicitud del representante del Partido Revolucionario Institucional. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente, es el referente a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se establecen los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para las elecciones de gobernador, diputados y ayuntamientos durante el proceso electoral local dos mil catorce guion dos mil quince. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es competente para conocer y resolver lo relativo a determinar los topes de gastos de campaña electoral para Gobernador, diputados locales y ayuntamientos; así como de los topes de gastos para las precampañas en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba determinar los topes de gastos de campaña electoral para Gobernador, diputados locales y ayuntamientos; así como de los topes de gastos para las precampañas en el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en términos de lo establecido en el considerando cuarto del presente acuerdo. Tercero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro instruye a la Secretaría



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Ejecutiva para que ordene la publicación de los topes de gastos de campaña electoral para Gobernador, diputados locales y ayuntamientos; así como de los topes de gastos para las precampañas del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, debiendo considerar la difusión en al menos dos diarios de mayor circulación en el Estado, y en el sitio de internet oficial del Instituto. Cuarto.- Notifíquese este acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. Secretario Ejecutivo pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Si me permite dar cuenta de la incorporación del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el octavo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de registro de los convenios de coalición para el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de conformidad con los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados con las claves INE diagonal CG trescientos siete diagonal dos mil catorce, INE diagonal CG trescientos ocho diagonal dos mil catorce e INE diagonal CG trescientos cincuenta y uno diagonal dos mil catorce. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando primero de esta determinación, es competente para conocer y resolver lo relativo a la solicitud de registro de los convenios de coalición para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, de conformidad con los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados con las claves INE diagonal CG trescientos siete diagonal dos mil catorce, INE diagonal CG trescientos ocho diagonal dos mil catorce, e INE diagonal CG trescientos cincuenta y uno diagonal dos mil catorce. Segundo.- Se aprueba el presente acuerdo, en términos del considerando primero y cuarto de la presente determinación. Tercero.- En términos del considerando cuarto de este Acuerdo, se modifican las actividades dieciséis y diecisiete del Calendario Electoral del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proceda a la modificación de las actividades dieciséis y diecisiete del Calendario Electoral del proceso electoral ordinario dos mil catorce guion dos mil quince, en sus instrumentos de promoción y difusión, incluyendo el Sitio de Internet Oficial del Instituto, en términos del considerando cuarto de la presente determinación. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido del presente Acuerdo a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Querétaro, para los efectos legales que correspondan, remitiendo para tal efecto, copia certificada del mismo. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

propietario del Partido Acción Nacional.- Gracias Consejero Presidente. Señor Secretario únicamente con la finalidad de que los compañeros de la prensa pudieran tener conocimiento de lo que se va a votar en este punto de acuerdo debido a la trascendencia del mismo, se va a modificar el calendario electoral respecto de los puntos dieciséis y diecisiete, estos dos puntos hablan de la fecha en que los partidos políticos debemos de presentar ante esta instancia electoral los convenios de coalición o cartas de intención, se modifica para que en lo sucesivo deje de ser el día trece, catorce y quince este plazo vencería mañana, para que sea el día en que den inicio las precampañas cada partido político, es correcto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Si me permite Consejero Presidente. Es correcto, tiene este alcance este acuerdo es ajustar el calendario electoral aprobado por este máximo órgano de dirección, aliándolo con esta resolución de la suprema Corte en donde precisamente tiene este alcance, se amplía y estamos incluyendo hasta el día quince, maximizando el tiempo con el día de las precampañas y recordemos que tenemos un plazo del día quince y en el ánimo de maximizar el derecho de los partidos para reportar esta intención es que se da hasta el día quince, es correcto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza.- Buenas noches. En vía de alcance a lo manifestado por el representante propietario del Partido Acción Nacional, este acuerdo se toma con una determinación que tomó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto de una impugnación presentada por determinada persona, en donde no conforme con el plazo que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

determinaba y contravenía a lo que establecía la Constitución, se modifica el plazo, este acuerdo lo retoma en todo caso el Instituto Nacional Electoral, y lo hace a los personajes que participan en estas elecciones concurrentes y en ese sentido el plazo se amplía para las personas que nos están acompañando en esta noche, dado que solo escuchan la terminología que los acuerdo que tenemos nosotros pues no lo tienen ellos en sus manos, pero es conveniente que los convenios de coalición establecía un plazo perentorio el día de mañana y ahora con esta modificación que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que en su caso retoma el Instituto Nacional Electoral se da el plazo de acuerdo a nuestro Ley Electoral del doce al quince de febrero, es la fecha que tenemos los partidos políticos para presentar los convenios de coalición o las cartas de intención para celebrar estos convenios, es nada más para efectos de que la ciudadanía sepa lo que estamos acordando en este punto y se le dé la publicidad requerida. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias señor representante. Tiene el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- Gracias Consejero Presidente. En el mismo sentido y yéndome un poco más atrás, en la propia sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, surge de una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que establece que en el tema de coaliciones la instancia competente es el Congreso de la Unión, no los congresos locales, en función de eso procede el recurso en la Sala Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y deriva en esto en los ajustes en las entidades que tenemos elecciones en este año, esta materia electoral está viva no está escrito sobre piedra y tenemos que estar



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ajustándonos, las autoridades electorales y los propios partidos políticos. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el noveno punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponda respecto a la investigación de la publicidad del último informe de labores o gestión del Diputado Federal Marcos Aguilar Vega. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para determinar lo que en derecho corresponda respecto a la investigación de la publicidad del último informe de labores o gestión del Diputado Federal Marcos Aguilar Vega, lo anterior en términos del considerando primero de esta determinación. Segundo.- Se determina no iniciar el procedimiento para el conocimiento de las infracciones y aplicación de sanciones administrativas, en términos del considerando primero y cuarto de la presente determinación. Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Acuerdo. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente. Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

procedimiento ordinario sancionador, identificado con la clave IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, promovido por Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en contra de Braulio Mario Guerra Urbiola, Diputado Local de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro y del Partido Revolucionario Institucional *por culpa in vigilando*. Cuyos puntos resolutiveos son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para resolver los autos del procedimiento ordinario sancionador, identificado con la clave IEQ diagonal POS diagonal cero treinta y cinco diagonal dos mil catorce guion P, promovido por Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, en contra de Braulio Mario Guerra Urbiola, en su calidad de Ciudadano y Diputado de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, y del Partido Revolucionario Institucional *por culpa in vigilando*, en términos del considerando primero de esta resolución; por tanto, glóse se la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se declara infundada la denuncia materia de esta determinación, en términos del considerando octavo de la presente Resolución. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a las partes, autorizando indistintamente, para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de



Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el décimo primer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente, es el concerniente a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos que integran el procedimiento ordinario sancionador iniciado de oficio por el Consejo General, en contra de Héctor Ricardo González Flores, en su carácter de servidor público, administrador de la Comisión Estatal de Aguas en el Municipio de Corregidora, Querétaro. Cuyos puntos resolutive son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para resolver los autos del procedimiento ordinario, identificado con la clave IEEQ diagonal POS diagonal cero cero uno diagonal dos mil catorce guion P, promovido de oficio por este máximo órgano de dirección, en contra de Héctor Ricardo González Flores, Administrador de la Comisión Estatal de Aguas adscrito al Municipio de Corregidora, en términos del considerando primero de esta Resolución; por tanto, glócese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los considerandos primero y sexto de esta Resolución, declara infundada la denuncia objeto de la presente determinación. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a Héctor Ricardo González Flores, autorizando indistintamente, para que realicen dicha diligencia, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- El resolutivo segundo de esta resolución indica que se declara infundada la denuncia objeto de la presente determinación, y no puedo estar más de acuerdo con este Instituto, efectivamente no está debidamente fundada la investigación que el propio Instituto Electoral de Estado de Querétaro elementara, sabemos por supuesto que no es culpa de este Consejo General actual, este Consejo en lo que tuvo competencia pues trato de hacer las cosas bien, sin embargo, es importante señalar que si no está debidamente elementada esta resolución, lo es gracias a la anterior Secretaría Ejecutiva, que se encargó de elementar este caso y todo parecería que de manera dolosa, no quiso elementar en contra de Héctor Ricardo González Flores, tal vez por una filia política partidista, por supuesto que Acción Nacional se inconformara con esta resolución porque el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dejo un trabajo pendiente, la única prueba con la entonces Secretaria Ejecutiva y ex consejera y futura controladora de este organismo, la única prueba que se hizo allegar en más de ochenta días, fue un oficio a la Comisión Estatal de Aguas, en donde le informo que manifestara lo que ha derecho convenga y eso fue lo único que pidió en ochenta días, no queremos imaginar que trabajo va hacer desde la Contraloría, es importante que este Instituto valore y si así lo mandata un Tribunal Federal, por supuesto que no lo vamos a dejar pasar porque las pruebas que presento Acción Nacional en contra del servidor



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

público de Héctor Ricardo González Flores fueron pruebas contundentes y que a nuestro parecer no fueron consideradas en esta resolución, que un servidor público utilice los recursos públicos para mandar grabar su nombre en las camisetas de la Comisión Estatal de Aguas, que un servidor público regale despensas provenientes de los mismos recursos públicos y que organice eventos en los que descaradamente regala dinero y se toma fotos con la gente me parece que no puede quedar impune, insisto, sabemos que no es culpa de este Consejo la indebida fundamentación de esta denuncia, sin embargo, sabemos que mediante el recurso que nosotros antepongamos, el Tribunal pide al Instituto Electoral del Estado de Querétaro que fundamente, que reponga el acto y fundamente debidamente como lo merece esta resolución en contra de este mal servidor público. Es cuanto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con la cuenta. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a desahogar el décimo segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción Consejero Presidente, Con gusto Consejero Presidente, es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativa a los autos del expediente IEEQ diagonal R diagonal cero cuarenta y dos diagonal dos mil catorce guion P, formado con motivo del recurso de reconsideración promovido por Pedro Carrasco Trejo, en contra del proveído emitido el dos de diciembre de dos mil catorce, en los autos del expediente IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P. Cuyos puntos resolutiveos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver sobre el Recurso de Reconsideración a que se refiere el presente expediente IEEQ diagonal R



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

diagonal cero cuarenta y dos diagonal dos mil catorce guion P,, promovido por Pedro Carrasco Trejo ante este Consejo General, en fecha cinco de diciembre del año en curso, en contra del proveído dictado el dos de diciembre de dos mil catorce dentro del expediente IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P, por tanto, glóse la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos del considerando octavo de esta Resolución, confirma el acto impugnado emitido el dos de diciembre de dos mil catorce en el expediente IEEQ diagonal PES diagonal cero treinta y ocho diagonal dos mil catorce guion P. Tercero.- Notifíquese personalmente la presente Resolución a las partes, autorizando para que practiquen indistintamente dicha diligencia a los funcionarios adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Buenas noches. Solamente para referirme a dos puntos, uno, que veo con gusto que nos estamos acelerando en el tema del dictado de las resoluciones que da a conocer por parte de la Secretaría Ejecutiva, es un tema que a todos nos preocupa y que bueno que estamos poniendo la atención debida a este tema. En un segundo lugar también señalar que varias de las resoluciones que se someten a nuestro conocimiento el día de hoy, presentan un estructura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

distinta, una estructura más sistemática que permiten mejor su entendimiento y pedir entonces que continuemos con este esfuerzo, sería todo. Gracias. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Consulto el sentido del voto de manera nominal. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Mereles, Secretario Ejecutivo.- Presidente. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día miércoles catorce de enero de dos mil quince, se da por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenas noches. Gracias -----.

[Handwritten signatures in red, purple, and blue ink, including names like Gerardo Romero Altamirano and Mereles]